



Pablo Montes

Periodista



Menores y delitos: las claves de la responsabilidad penal entre los 14 y los 17 años

La policía ha identificado a gran parte de los autores de los montajes o modificaciones de imágenes de falsos desnudos de hasta 22 niñas en Almedralejo (Badajoz). Según las primeras investigaciones, fueron **tres menores** los que introdujeron en la aplicación de Inteligencia Artificial las imágenes que encontraron en redes sociales de sus compañeras de instituto y al menos ocho niños más los que contribuyeron a difundirlas. Más allá de la calificación penal que pudiese corresponder a los hechos finalmente (delito de elaboración de pornografía infantil, delito contra la integridad de las menores, delito de revelación de secretos... teniendo siempre en cuenta la **complejidad que entraña el hecho de que toda la imagen no sea real** al estar realizadas con IA), la cuestión es que la mayoría de los autores son menores. ¿Cómo responde la ley en estos casos?

La norma que regula la responsabilidad penal del menor es la Ley 5/2000, que establece que el interés del menor debe inspirar todas las actuaciones

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |